



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 110013103013-2019-00218-00.

Para todos los efectos pertinentes se tiene que el curador ad-litem contestó la demanda en tiempo y propuso excepciones de fondo, de las cuales se corre traslado por él termino de diez (10) días para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gabriel Ricardo Guevara Carrillo".

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2019-218 -1 folio-)

YPG